

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
GRUPO ST S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores que serán emitidos en el marco de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 75.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 10 por v/n.	\$ 1.743.800.000,-.
Obligaciones Negociables Clase 11 por v/n.	u\$s 8.400.662,-.

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase 10: \$ 1,-.
Clase 11: u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 10: Pesos: **STCAO**
Dólar MEP: **STCAD**
Cable: **STCAC**

Clase 11: Pesos: **STCBO**
Dólar MEP: **STCBD**
Cable: **STCBC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda, enviados por la Emisora y difundidos el 06.02.2024 y el 09.02.2024, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.
FNG/LR/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.